



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 33 000 2019 00043 00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GERMÁN REYES GARCÍA
DEMANDADO: DIAN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 2 de octubre de 2019¹, mediante la cual confirma la decisión proferida por esta corporación el día 11 de julio de 2019, que rechazó la demanda por no haber sido subsanada oportunamente luego de la inadmisión.

Ejecutoriado el presente auto archívense las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7d06912c567019ad432ff1b88307b37c16dbce30f08b19a08e9568823e
58a9ad**

Documento generado en 18/01/2021 11:09:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Pág. 4-7. Ver documento 50001233300020190004300_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_26-11-2020 4.42.30 P.M..PDF, registrada en la fecha y hora 26/11/2020 4:42:37 P.M. consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.